

ANEXO V

Protocolo de actuación ante la detección de síntomas compatibles con COVID-19 entre el alumnado del centro, de la Consejería de Salud y Consumo

Este protocolo podrá ser revisado según la evolución de la pandemia y actualizado en las *Instrucciones sobre el tratamiento de la salud en los centros educativos para el curso 2020-2021*, del Servicio de Atención a la Diversidad.

Existirá un canal de comunicación entre el centro educativo y el centro de salud de referencia con el objetivo de facilitar la resolución de dudas en relación con las medidas a llevar a cabo en prevención, higiene y promoción de la salud, así como para coordinar las actuaciones ante alumnos con problemas de salud.

El objetivo principal de la vigilancia es identificar a los casos sospechosos que puedan tener la infección activa de forma rápida a partir de los primeros síntomas para aislarlos, puesto que pueden transmitir la enfermedad.

Los síntomas más comunes compatibles con la COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del gusto y del olfato, escalofríos, dolor de garganta, dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea y vómitos. Los síntomas suelen aparecer de forma repentina.

Si la aparición de síntomas se produce en casa, el alumno debe quedarse en su domicilio. Antes de acudir al colegio, deberán tomarse la temperatura.

No podrán ir al centro los alumnos que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o los que se encuentren en un periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnóstico de COVID-19.

Se clasifica como contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado curas a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no haya usado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que hayan tenido otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de dos metros (ejemplo: convivientes, visitas) y durante más de quince minutos.
- En un avión, barco, tren u otro medio de transporte terrestre de largo recorrido (siempre que se pueda identificar el acceso a los viajeros) los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y la tripulación que haya tenido contacto con ese caso.

Actuación ante la aparición de síntomas en un alumno en el centro educativo

Al alumno que durante la jornada escolar presente algún problema de salud agudo, incluidos los síntomas de infección por COVID-19, se le pondrá una mascarilla quirúrgica si tiene más de tres años, el adulto se pondrá la mascarilla quirúrgica y ambos se lavarán las manos. No se obligará a los niños menores de 6 años y los alumnos con discapacidad a ponerse la mascarilla si oponen resistencia.

En caso de que no se pueda garantizar una distancia mínima de 2m con el alumno (0-6 años, problemas de autonomía, ...) el adulto también se pondrá una bata desechable, pantalla de protección facial (que no exime el uso de mascarilla). Si el alumno que presenta síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (menor de 3 años), el adulto que le acompañará hará uso de una mascarilla de protección FFP2 sin válvula, además de la pantalla facial y la bata desechables.

El alumno deberá ser acompañado por el adulto que lo ha detectado en una sala de aislamiento. No se dejará al alumno a solas en ningún momento, pero se mantendrán siempre que sea posible las medidas de distanciamiento físico, teniendo en cuenta la edad del niño. Si la sala dispone de mampara de protección se podrá hacer uso siempre que la edad y situación del alumno así lo permita.

En el caso de percibir que el alumno que empieza a tener síntomas se encuentra en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 061 y se seguirán las instrucciones que se indiquen.

El adulto que haya detectado el caso será el que quede con el alumno hasta que un familiar o tutor legal lo vaya a recoger. Se evitará que otros adultos del centro educativo entren en contacto con el alumno, para evitar posibles contagios.

Se avisará al padre, madre o tutor legal porque recojan a su hijo o hija y se pongan en contacto con el equipo sanitario del centro de salud de referencia que le corresponda al alumno, para evaluar su estado de salud y realizar las actuaciones oportunas. El traslado al domicilio se realizará siempre que se pueda garantizar un traslado seguro y no utilizará transporte público. Si se tienen dudas sobre el traslado seguro se avisará al 061 y se seguirán sus instrucciones.

Una vez se hayan llevado el alumno, se procederá a realizar la limpieza siguiendo el protocolo descrito en **el anexo IV, pautas de limpieza y desinfección de superficies y espacios de los centros educativos frente a la COVID-19**

Sala de aislamiento

Todos los centros educativos deben habilitar un espacio (sala, despacho...) de aislamiento para usar en caso de sospecha. Se debe identificar como tal mediante cartelera.

Este espacio será una sala, despacho o habitación que se pueda ventilar y esté condicionada para poder respetar las distancias. Se debe procurar que en este espacio haya el mínimo material posible y se hayan retirado todos los objetos que puedan dificultar después una buena limpieza.

Dispondrá de una papelera con bolsa, tapa y pedal, donde echar la mascarilla y pañuelos desechables.

En caso de que el alumno sea suficientemente autónomo, se puede tener una mampara protectora para separarlo de la persona que lo acompaña para aumentar la seguridad.

Se deben tener preparados elementos para que el alumno pueda jugar y distraerse, si su estado de salud lo permite, que después se limpiarán según lo establecido en el anexo IV.

Para más información:

En los siguientes enlaces se puede encontrar información sobre diferentes aspectos relacionados con la infección por SARS-CoV-2 en la infancia:

- Canal de Youtube de la Consejería de Salud y Consumo:
<https://www.youtube.com/channel/UCMJ1V07HjyRIjm6eR2VpkhQ>
- Coronavirus GOIB. Infancia y COVID-19:
http://www.caib.es/sites/coronavirus/es/infancia_i_covid-19/
- Coronavirus GOIB. Información para la Ciudadanía:
http://www.caib.es/sites/coronavirus/es/informacion_general_sobre_el_covid-19/
- Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación, Universidad e Investigación:
<http://www.caib.es/sites/diversitat/ca/inici-56096/?campa=yes>